

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALBERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CANDIDATURA PARA DIPUTADOS A CORTES.

Aprobada por los electores del partido liberal en la reunion celebrada en 1.º de enero próximo

- Escmo. Sr. D. José Lemery.
- D. Fernando Vinent y Vives médico.
- D. Jaime Luis Mas, desplá del Rey.

CÓRTESES.

Sesion del día 27 de diciembre de 1854.

PRESIDENCIA DEL SR. DON PASCUAL MADAZO.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, pasó á la comision, por via de enmienda, un estenso proyecto de ley que suscribia el señor A vecilla (don Pablo, sobre los medios de reemplazar el deficit que resulte por la supresion de la contribucion de consumos.

Tambien se leyó una proposicion del señor Jaen, pidiendo que las córtes se sirvan disponer que haya sesion todos los días, esceptuando los de fiesta de primera clase.

Apoyada brevemente por el señor Jaen se tomó en consideracion y pasó á la comision de reglamento.

El Sr. conde de las NAVAS; Voy á hacer una proposicion al revés de esa.

Se leyó un proyecto de ley de libertad de imprenta firmado por el señor Rivero que se reservó apoyarlo para el lunes.

El Sr. BUSTO; Tengo que dar ciertas esplicaciones sobre los inventarios á que tantas veces se ha referido el señor conde de las Navas, porque en ello se interesa mi honor como el de mis compañeros de comision. Sin embargo, por no interrumpir la importante discusion sobre consumos, aplazaré dichas esplicaciones para cuando el señor presidente señale: si quiere que las dé ahora, aunque será bastante largo, estoy pronto.

El Sr. PRESIDENTE; Siendo esos inventarios el objeto de la interpelacion del señor conde de las Navas, á la cual ha ofrecido contestar el señor ministro de Estado, cuando se entre en ella podrá el señor Busto dar sus esplicaciones.

Leyóse una proposicion del señor conde de las Navas, reducida á pedir que haya sesion todos los días menos los domingos; y apoyada por su autor, se tomó en consideracion y pasó á las secciones.

Entrándose en el orden del dia, el señor Iñigo combate el dictámen de la minoria de la comision, que modificado por la misma en su artículo 3.º dice asi:

Artículo 1.º Desde 1.º de enero del año de 1855 queda suprimida en la Peninsula é islas adyacentes la contribucion de consumos.

Art. 2.º Tambien quedan suprimidos los derechos de puertas establecidos actualmente en las capitales de provincia y puertos habilitados, desde igual fecha.

Art. 3.º La comision de presupuestos, en vista de los presentados por el gobierno á las córtes, propondrá las economías que puedan hacerse y los nuevos recursos que juzguen absolutamente necesarios para cubrir el deficit que pueda resultar por la supresion de las contribuciones de consumos y de puertas.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Hay personas tan encariadas con las contribuciones y tan favorables á estas, que no pueden prescindir de sus aficiones, de las personas que han consultado ó de las que tienen los autores que han leído. Las contribuciones indirectas, dicen, son fáciles de cobrar. Bien, pero dejando á un lado la contribucion de consumos y puertas, ¿no hay otras indirectas que paguen

los españoles? ¿No pagan 200.000.000 por tabaco y 100 por sal? ¿No esta además estancada la pólvora? El bacalao, el azúcar, ¿no tienen su tarifa de consumos en el arancel de importacion?

Y todavia se sostiene seriamente que queremos quitar las contribuciones indirectas, que son las que se pagan mas facilmente. No, señores las contribuciones indirectas reclamadas por la buena escuela económica son aquellas que no tienen grandes gastos para su recaudacion, como las de Aduanas, etc.; pero las de efectos indigenas, las de aquellas cosas que brotan á cada palmo de nuestro suelo, esas no pueden recomndarse en ningun pais liberal; esa esclavitud en que se está del fisco no la puede soportar ningun pueblo de hombres libres.

En cuanto á la posibilidad ya he dicho que esta no puede apreciarse debidamente mientras no se conozcan de cerca los presupuestos; pero nos basta por de pronto la nacion que tenemos ya de ellos (yo casi los sé de memoria). Veamos, pues; aduanas. Nos decia ayer el señor ministro de Hacienda: ¿hemos de manosear la renta de aduanas? Y yo digo: ¿se llama manosear esa renta á retocarla el año 34, despues de haber estado en vigor desde el 49, cuando es una renta que se modifica en todos los países casi anualmente? Yo creo, señores: que la renta de aduanas, sin perjudicar á ninguna industria, es muy susceptible de tener un grande incremento.

La mala legislacion de nuestras aduanas, y acaso la poca eficacia del resguardo, son las causas de que nuestras aduanas no rindan al Estado sino 160 millones mientras en Francia producen 600 ó 700, en Inglaterra 2,500 y en los Estados-Unidos 800. Ahora bien: una modificación prudente en el arancel ¿no puede dar 30 ó 40 millones mas al Erario? Los que trataban de utopías, de quimeras la reforma del año 49 dirán si lo eran ó no: dirán si por esta reforma no se compra mas algodón, no se fabrican mas y mejores telas. Iguales resultados tendríamos ahora.

El clero español se compone de 27,000 ministros, y cuesta al Estado 184 millones. El de Francia se compone de 45,000 individuos y no cuesta mas que 160 millones. ¿Por qué esta diferencia? Porque nuestro presupuesto manejado como debe; esos bienes deberian volver al Estado; y el clero, si era necesario, hacer este sacrificio, corriendo á cargo de los pueblos que viviese de su benevolencia, de su caridad, de su cristianismo.

¿Qué gasta en España la marina? 90 millones; y algo mas se pide para este año, millon y medio de duros que gasta la de la isla de Cuba y Filipinas, y otras pequeñas partidas; total 130 millones de reales.

¿Y qué proporción hay entre nuestra marina y la de otras potencias? Nosotros quizá no tenemos á flote 500 cañones; mientras que la Francia, que gasta 350 millones en su marina, tiene 14,000 bocas de fuego, y la Inglaterra 18 ó 20,000 no gastando mas que 450 millones. En España, donde no hay mas que cuatro buques viejos y rotos, alguno comprado en el extranjero y uno ó dos en construccion, no se como puedan gastar 130 millones, ni por qué ese presupuesto no permite que se rebaje un 30 por 100. Y creo que esto se puede hacer, y la razon es muy sencilla. En Cuba, donde está lo mejor de nuestra marina en cantidad y calidad, se gastan 30 millones de reales, al paso que en la Peninsula se gastan 90 millones. Yo sé que en el pago del personal se invierten millones y mas millones; pero se tambien que eso no nos da ningun resultado para nuestra marina, ni hace que tengamos mas buques á flote.

Voy á ocuparme del ejército de tierra, porque quiero ir haciendo indicaciones para que se vea que la comision no ha procedido á la ventura sin calcular antes donde podrian hacerse las economías. Yo he observado constantemente los presupuestos, sobre todo desde que entró á mandar el partido moderado, y he encontrado que en todos ellos se determinaba el número de batallones, el de escua-

drones, el de baterías, planas mayores, generales, oficiales, etc., todo con sus nombres propios, y cuando la fuerza del ejército se fijaba en 106,000 hombres, el presupuesto no pasaba de 278 á 280 millones de reales. Pues bien, si aquel presupuesto no podia ser un presupuesto mentira, porque todo venia en el detallado, ¿cómo es que cuando hoy se rebaja la tercera parte de la fuerza, no se rebaja tambien la tercera parte de los millones? ¿Por qué hoy se han de pedir para esa obligacion 280 millones? Si se me dice que es indispensable sostener los gefes, oficiales y cuadros, todavia preguntaré: si se disminuyen 30,000 hombres que gastaban en raciones, calzado, equipo, utensilios, etc., ¿cómo no podrán rebajarse de ese presupuesto 45 ó 50 millones? ¿Y qué es lo que se rebaja? Nada; se piden 280 millones. Lo mismo que en tiempo del general Narvaez. Yo no me asusto de que se pida eso si es preciso; pero si se baja la tercera parte de la fuerza, hágase la combinacion de modo que se baje la tercera parte de los millones.

¿Con qué derecho se asegura que los presupuestos anteriores eran presupuestos mentira? Yo he visto que el señor ministro de Hacienda en el preámbulo del arreglo de la deuda flotante, dice que si se ha creído por algunos con equivocacion, que esa deuda de 580 millones existia fuera del círculo legal, que era un error. Pues bien: si está dentro del círculo legal, no se puede sostener que aquellos presupuestos no fueron una verdad.

Concluyo, señores, diciendo que en mi concepto deben las córtes aprobar el voto de la minoria, porque en su artículo último se provee á la necesidad del gobierno, puesto que se dice que las córtes podrán dar el equivalente al deficit que por la supresion de la contribucion de consumos pueda resultar en el presupuesto de ingresos. Este es el medio de que se realice el deseo público, y de que se cumpla la voluntad nacional.

El Sr. SANTA CRUZ, (ministro de la Gobernacion): He oido con mucho gusto el discurso del señor Sanchez Silva, pero he visto con sentimiento que se funda principalmente en una gravísima equivocacion. Dice S. S. que no niega recursos al gobierno, y que cree que la comision de presupuestos se los dará. Tengo á la vista el voto particular y no dice eso: lo que dice es que el gobierno proponga en los presupuestos las economías que se pueden hacer y los medios para cubrir su deficit.

El gobierno no puede aceptar el compromiso en que se le pone, porque los presupuestos están ya presentados, y en ellos no dejan de hacerse economías por mas que S. S. no las haya encontrado. El presupuesto de 1854 formaba la suma de 1672 millones, y el actual asciende solamente á 1567, por consiguiente hay una diferencia de 105 millones. Esto constituye alguna economia. Bien sé que es posible hacer muchas mas, y el gobierno está dispuesto á contribuir á que se realicen, deseando únicamente que se desahogé el Tesoro y se alivien las cargas que sobre el pueblo pesan; mas todo esto lo hará la comision de presupuestos.

En cuanto á los aranceles, cuestion que el señor Sanchez Silva cree con facilidad puede tocarse, á la conciencia de los señores diputados dejo que calculen si deben reformarse precipitadamente.

Y por lo que hace á las rentas estancadas, sabido es que entre ellas se cuenta la de la sal, y que el gobierno anterior, con un objeto que no calificó, rebajó á 12 rs. la fanega el día mismo que impuso al país 1800 millones: hecha esa rebaja, no hemos creído deber introducir alteracion alguna, no obstante que sabemos el mucho consumo que de ese artículo se hace.

Ahora cambia la situacion. El señor Sanchez Silva no encarga esto al gobierno, sino á la comision de presupuestos. Pues bien: el gobierno aceptará las reformas económicas que se presten allí siempre que sean en el sentido que antes he manifestado. Si S. S. y las

córtes consiguen que las economías sean tantas que alcancen á cubrir los 75 millones de deficit, sin que sea necesario restablecer el importe de la contribucion de consumos y puertas, será la Asamblea dichosa, y dichoso tambien el gobierno.

Por consiguiente el gobierno no acepta la modificación hecha en el voto de la minoria, ni el mismo voto porque no puede privarse de los recursos que indispensablemente necesita para primero de enero. Si las córtes resuelven otra cosa, el ministerio todo entero se retirará por que hace esta cuestion de gabinete. La idea de dejar al gobierno sin medios de gobernar solo puede encontrar acogida en la estrema izquierda que desea la caída de este ministerio y la de todos cuantos salgan de esta camara. (Fuerzas interrupciones en los bancos de la izquierda).

El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores, advierto que todas las cuestiones de reformas benéficas al país se hacen aqui cuestiones de gabinete. Protesto contra esa presion que al parecer quiere ejercerse en esta Asamblea. Todas son cuestiones de gabinete: ¿y de Asamblea no hay ninguna cuestion? Al ver lo que pasa da ganas de retirarse del sistema representativo.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Señores extraño mucho la protesta que acaba de hacer el señor Sanchez Silva suponiendo que el gobierno quiere ejercer presion sobre la asamblea. ¿Cómo hemos de ejercer presion sobre una asamblea que no podemos disolver? La cuestion es de gabinete, y todo gabinete, incluso el ilastre duque de la Victoria se retirará, no si se suprime la contribucion de consumos y de puertas, porque en esta supresion todos estamos conformes, sino si se niegan al gobierno los recursos equivalentes y que se necesitan para primeros de enero.

Se dice que en los presupuestos puede encontrarse el recurso; pero, señores, ¿cuánto tardarán en examinarse los presupuestos? Tres ó cuatro meses. Y entretanto ¿cómo puede marchar el gobierno?

Aqui no hay por consiguiente presion ninguna: las córtes pueden resolver lo que tengan por conveniente; pero el ministerio ha hecho lo que debia hacer.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Repito que no parece sino que quiere ejercer cierta presion sobre la Asamblea, y quiera el cielo que no la ejerza el pueblo sobre el ministerio.

El Sr. LUZURIAGA, ministro de Estado: El gobierno no teme la presion del pueblo, porque cuenta con su fidelidad, y cuando se gobierna bien no hay que temer al pueblo.

Por lo demas debo decir que la cuestion de gabinete consiste en que necesitando el gobierno recursos para 1.º de enero, la supresion de esos impuestos debe ser simultánea con los medios que se adopten para suplirlos.

Despues de mediar algunas esplicaciones entre los señores Orense y Santa Cruz sobre las palabras de este último, ofensivas á la estrema izquierda, se procedió á la votacion del dictámen de la minoria y no se tomó en consideracion por 128 votos contra 117.

Se levantó la sesion á las cinco.

ESPAÑA.

MADRID 2 de enero.

Faltariámos á nuestro deber, como ciudadanos y escritores públicos si tratásemos de ocultar los peligros que nos amenazan y los males que tenemos, si pronto, pronto no se adopta y aplica el oportuno remedio con mano firme y resuelto corazon. Algunos títulos poseemos para que nuestra voz sea escuchada y atendida por los hombres del progreso y por cuantos aspiran de bue-

na fé á que no se malogren las conquistas hechas en la revolucion de junio, y los pasados y recientes sacrificios del pueblo español. Permitásenos recordar que, cuando muchos de nuestros antiguos correigionarios políticos desmayaban, considerando como imposible el triunfo de la gloriosa causa á que nos hemos consagrado, permaneciamos llenos de esperanza y con la seguridad de que al cabo volverian á lucir mejores dias para el gran partido liberal, tan maltratado y escarnecido. En esos momentos de prueba, en ese período afflictivo de postracion y desaliento, tremolábamos sin flaquear la bandera de los buenos principios, sosteniendo el patriotismo de unos, anatematizando las apostasias de otros, y declarándonos contra todo aquel que transigia con nuestros opresores y aceptaba un puesto de confianza bajo los auspicios de la dominacion anterior.

Tan porfiada como augustosa fué la lucha que tuvimos que sostener, no solo con nuestros naturales adversarios, sino con nuestros propios amigos. Ahí estan los artículos escritos en *El Clamor* que lo acreditan. Nadie habrá olvidado ciertamente que se nos tachaba de intolerantes, de inhábiles, suponiéndose que imponiamos con nuestra conducta y nuestras predicaciones el advenimiento al poder del partido progresista. La obcecacion y la credulidad de algunos llegaron hasta el extremo de querer que para conseguirlo hiciésemos actos de contricion y renunciásemos á varias de las instituciones de que siempre fuimos partidarios, entre las cuales figuraba la Milicia ciudadana, cuya fuerza resucitó, como por encanto, al ruido de la explosion del último alzamiento popular. Esos ilusos nos decian: «el partido progresista obtendrá el mando por los medios legales si abandona ó modifica esencialmente sus ideas.» Nosotros contestábamos á eso: «Nunca saldrá de la proscripcion sino por una sacudida revolucionaria, y si por acercarse el poder abjura sus antiguas creencias, solo recogerá en premio de semejante debilidad su eterno descrédito y vergüenza.»

Los hechos vinieron á darnos la razon y á demostrar la exactitud de nuestros vaticinios. Poco á poco fueron todos convenciéndose de que sin una revolucion no podia destruirse el monopolio inmoral, dispendioso y tiránico que nos oprimia y deshonraba. Al cabo se apeló á la revolucion y la revolucion se hizo. En ella triunfaron las doctrinas del partido progresista, y este salió vivo de la tumba donde se lisongeaban haberle sepultado para siempre sus desatentados adversarios.

Después de esta victoria, conseguida en union y alianza con los dignos generales que dieron el primer grito á las puertas de Madrid, y publicaron mas tarde en Manzanares el programa que reanimó el espíritu público, lo natural, lo lógico era haber constituido un Gobierno compuesto de los hombres que mas identificados estuviesen con la revolucion; un Gobierno emprendedor y á la altura de circunstancias tan extraordinarias; un Gobierno fuerte por su prestigio, capaz de imponer respeto á todos por la elevacion y fecundidad de sus miras, y dispuesto á colocarse al frente de las grandes reformas que reclamaba la opinion. Verdad es que el Duque de la Victoria, llamado para formar ese nuevo poder, reunia á las prendas de virtud, patriotismo, desinterés, la cualidad de ser con razon el ídolo del pueblo. También el general O'Donnell, que se le asoció, tenia títulos para merecer confianza y era acreedor á la gratitud pública. Pero los demas miembros del Gabinete, aunque muy apreciables, ¿podian ser acaso los verdaderos intér-

pretos de una revolucion que tanto trecho habia recorrido en tan poco tiempo? ¿Pues qué, no se sabe que varios de ellos se mostraron hostiles en tiempo no lejano á muchos de los principios reconocidos y proclamados solemnemente en junio y julio por la Nacion? ¿Cómo habia, por ejemplo, de mirar con entusiasmo á la Milicia nacional uno de esos ministros que se declaró contra tan salvadora institucion, pagando así un homenaje á sus constantes enemigos, cuando mas apretaba al partido progresista el dogal de la opresion? ¿Era por ventura factible que acogiese con aplauso y para mejorarlo en sentido aun mas liberal, el sistema de 1837, otro cuyas pretensiones se dirigian á que sirviese de bandera en el último alzamiento la Carta de 1845 con sus legítimas consecuencias.

Al lado de estos ministros habia otro á quien empujaban su temperamento y sus deseos haciéndole pasar alternativamente de un extremo á otro medio de transiciones inesperadas y violentas. Así se notaron desde luego en el seno del Gobierno dos tendencias diferencias, cuando no opuestas, la primera que queria comunicar impulso á la obra comenzada en Julio, y la segunda que propendia á detener y tal vez á contrariar el curso de la revolucion.

De aquí nacieron los conflictos, las desidencias y hasta la paralización del primer Ministerio que formó el Duque de la Victoria. También á esta causa deben atribuirse en gran parte el disgusto y la desconfianza con que fueron acogidos ciertos actos de determinados individuos del Gabinete, pues se echaban de menos en ellos la fé y la resolucion que necesitan llevar todas las medidas gubernativas para que sean eficaces. Sobre todo, en el ramo de Hacienda, se observó una política sumamente estacionaria y hubo un empeño decidido en conservar en pie el monstruoso edificio económico y administrativo, á cuya sombra se habia cometido anteriormente tantos abusos y tan odiosas espoliaciones.

En medio de esa discordia, de esa vacilacion, llevó el Ministerio á la época marcada para la reunion de las cortes constituyentes. Desde los primeros actos de los diputados empezaron á significarse el desacuerdo y la incompatibilidad de los hombres que á la sazón formaban el ministerio. Para el nombramiento de presidente y vice-presidentes de la mesa interina, se dividieron desde luego, votando en diferente sentido. Por primera vez quizá se vió el fenómeno de que en las reuniones preparatorias, celebradas al efecto, en el palacio de las cortes, unos ministros se asociasen á la parcialidad mas avanzada en ideas, y otros formasen causa comun con los que les disputaban el mando. Triunfó esta en la votacion, pero por pocos votos, y en el nombramiento definitivo de la mesa quedó elegido casi por unanimidad presidente de las cortes el general Espartero, quien habia hecho antes dimision de la presidencia del consejo de ministros con el fin de que, declarada la mayoría por medio de un acto tan solemne y significativo, supiese la corona cuáles eran los hombres que estaban indicados para formar el nuevo Gobierno, segun las buenas prácticas constitucionales.

Parecia que al fin iba á organizarse bajo los faustos auspicios del vencedor de Luchana, un Ministerio esencialmente parlamentario poseido del verdadero espíritu de la revolucion, y dotado de las condiciones indispensables para crear y dirigir con su poderoso influjo una mayoría compacta en la Asamblea. Desgraciadamente no sucedió así. Se reconstituyó el mismo Ministerio lejos de disolverse. Solo dejaron en puesto dos

ministros, el de Gracia y Justicia y el de Estado, viniendo á remplazar á este último una persona de fuera de las cortes, el señor Luzuriaga. A los pocos dias hizo el señor Salazar en el seno de estas una renuncia pública, sin causa ni razon conocida, y casi instantáneamente ocupó su lugar el general Santa Cruz, que tampoco es diputado. Ultimamente ha sucumbido el ministro de Hacienda, el señor Collado, bajo los golpes de una minoria de 116 diputados, siendo su heredero el señor Sevillano. Tales composiciones y descomposiciones que nadie sabe esplicar satisfactoriamente; tales irregularidades en la esfera del poder; tales peripecias y anomalias producidos en parte y fomentado la anarquia que reina en las cortes. También á ella ha contribuido la conducta incierta, vacilante y contradictoria del anterior y del actual Ministerio. En vano con tiempo aconsejamos á los hombres llamados á ausiliar al Duque de la Victoria, que se pusiesen al frente de las reformas: en vano les anunciamos que si no tenian valor para estirpar de raiz todos los abusos que corren las entrañas del cuerpo social, se verian arrastrados y envueltos por el torrente de la revolucion, de una revolucion que no se satisface con términos medios, ni con paliativos. Han continuado y continúan por el desacertado camino que emprendieron, sin tener bastante ánimo para resistir las exigencias de la revolucion, ni la fuerza de convencimiento y voluntad necesario para satisfacerlas. Careciendo de un sistema fijo, de un plan vasto y general que abrace todos los ramos del servicio público, dudan, vacilan, marchan á tientas y á lo mejor tropiezan con obstáculos ocultos á su vista. De nada sirve que hayan espuesto, á modo de programa, una coleccion de principios generales que cada cual puede esplicarse á su modo: de nada que se propongan hacer cuestion de Gabinete este ó el otro asunto que afecte á su existencia. El desconcierto, el antagonismo y las deplorables escenas que presenciamos continuarán mientras no desplieguen aquel vigor, aquel ascendiente, aquella fuerza de accion que subyuga á los espíritus mas rebeldes. Es preciso, sin embargo, que los actuales conflictos tengan un término, pues de lo contrario estallará un nuevo tempestad revolucionaria ó seremos presa de una reaccion desenfadada. Para impedir lo uno y lo otro urge que se organice una mayoría de principios liberales de que formen parte los progresistas de la izquierda; que salgan de su retraimiento los oradores mas autorizados y se pongan lealmente á la cabeza de las cortes; que trace con mano firme el Gobierno la linea que se propone seguir, anticipándose á iniciar todas las grandes mejoras, por cuya pronta y completa realizacion suspiran los pueblos. Osadía, dignidad y patriotismo pedimos á los ministros: cordura, prevision y disciplina recomendamos á los diputados. (Clamor.)

Pasó el año 1854. Deslizóse delante de nosotros para hundirse en el abismo de los tiempos que fueron: pero deja tras sí una huella luminosa, una vivísima luz, á cuyo resplandor la historia escribirá en su gran libro brillantes páginas, que leerán con asombro las generaciones que nos sucedan.

Pasó el año 1854. Pero será perpetua su memoria en los anales de libertad española, y en el fondo de mil y mil corazones generosos que latian por la independencia de su patria.

Ocultóse el sol de 1854. Pero suya es la gloria de haber alumbrado dias de grandeza y de heroísmo, de triunfo y de ventura.

Para los que abusando torpemente de nombres sagrados, de instituciones venerandas, condugeron á esta malhadada nacion al borde de un horrendo precipicio, el recuerdo del año que ha espirado debe ser amargo y desconsolador: para los que con ardoroso denuedo volaron á salvarla del naufragio, y la salvaron, el recuerdo del año 54 debe ser dulce y halagüeño: sean eternas nuestra gratitud y nuestras bendiciones para los que derramaron su sangre y perdieron su vida en defensa de la patria: ¡gloria á los mártires de la revolucion!

Saludemos la aurora de 1855: radiante y esplendorosa en el firmamento, parece que nos anuncia dias de paz y de bonanza: de justicia y de prosperidad. Grande es la mision del año que se inaugura: destinado está como el anterior á llenar una página importantísima en nuestra historia política: semejante á 1812 y 1820, llamado está á dar nombre á un código que fije los destinos de la nacion española; que asegure su bien ganada libertad, que afiance sus maltratados derechos, que cimentase para siempre su reposo y su bienestar.

Si: el año 1855 ha de dar nombre á una constitucion que, hija de la voluntad legítimamente enunciada de todo un pueblo van á satisfacer sus apremiantes necesidades con honra de la nacion y gloria de sus representantes en la Asamblea.

Vosotros, pues, los que sobre vuestros hombros habeis echado cargo de tanta magnitud, podeis completar la gran obra de nuestra regeneracion. Vosotros podeis hacer que España se coloque en el catálogo de los pueblos libres de Europa, y que recobre la importancia que tan de derecho le corresponde. Vosotros, en fin, podeis eternizar la historia de nuestras libertades patrias, al paso que con vuestros nombres, la memoria del año 1855.

A consecuencia de la salida de tropas de esta capital con direccion á Málaga, se ha recargado considerablemente el servicio que presta la Milicia Nacional. Desde mañana, y en lo sucesivo cada tercer dia cubrirán los nacionales todas ó la mayor parte de las guardias de plaza, ademas de las que en la actualidad está cubriendo. Esto unido á los piquetes que desde ayer fué necesario nombrar para las puertas, por negarse algunas gentes á pagar los derechos municipales, hacen ascender á mas de mil hombres los que diariamente entrarán de servicio.

Dice un periódico:

«El domingo hubo sermón en la iglesia de San Luis, y el sacerdote que lo pronunció, hablando de la admision de los israelitas en España, dijo estas ó semejantes palabras: «alerta cristianos, que nos quieren poner la libertad de cultos, y con ella no puede haber caridad.»

Toda persona de mediana instruccion conocerá la inexactitud de estas palabras; y celebrariamos que el gobernador de la provincia, de acuerdo con el vicario eclesiástico, evitara que se dé esta clase de instruccion á las gentes sencillas que acuden con el objeto de oír la palabra divina y en su lugar oyan la palabra del hombre mezclada con sus pasiones y deseos.

Han terminado los trabajos de la comision mista de ingenieros españoles y portugueses, encargada de fijar el punto de reunion de los ferro-carriles de ambas naciones. Los pueblos de Estremadura están llenos de júbilo al constatar los grandes beneficios que ha de reportar la construccion de aquella via

férrea, sacándoles de la inacción y ocupando á millares de hombres que yacen en la miseria. (Nacion.)

De un dia á otro aparecerá en la Gaceta, segun nuestras noticias, el decreto por el cual se dejan sin efecto los nombramientos arbitrarios hechos por el ministro Domenech en el departamento de Gracia y Justicia.

Escusado es decir que creemos altamente justa y reparadora esta medida y que juntamente con el decreto que se dice tiene preparado el señor ministro del ramo acerca de la inamovilidad judicial, deseamos verla en la Gaceta cuanto antes, pues de cierto que en ello ha de recibir un desagravio la justicia, una garantía debida á su sacerdocio, y mucha gloria el señor Aguirre.

Segun juiciosos cálculos, pasa de 400 millones de reales el valor de las alhajas que se han estraviado, pertenecientes al real patrimonio.

Los polacos se pasean, como en triunfo por las calles de Madrid. ¡Qué descoco!

Se ha suspendido la formación que, de todos los cuerpos de la Milicia Nacional, se dijo estos dias tendria lugar el 1.º de enero con el objeto de que se verificara la jura de banderas. Entre las varias razones que han concurrido para que se haya tomado el acuerdo á que nos referimos, parece ser la mas concluyente de todas, la de que no habiendo aun la Asamblea hecho la nueva constitucion del Estado, por la que nos hemos de regir en adelante, seria vano todo juramento, cuando no una aberracion del sentido comun; cuyo juramento es probable se haga separadamente por cada uno de los respectivos cuerpos de que consta toda la fuerza ciudadana de Madrid.

Llamamos seriamente la atención de las córtes, sobre los escandalosos contratos celebrados con la casa de Roschild en tiempos de los señores Mon y Domenech, bajo la garantía de los productos de las minas de Almaden. Nos parece que hay medios todavia de subsanar en parte las funestas consecuencias de aquellos onerosísimos convenios.

Varios periódicos llaman la atención del gobierno sobre la situación que puede crear en España la escasez de los cereales á causa de las medidas adoptadas por la mayor parte de los gobiernos europeos prohibiendo la exportación.

La advertencia es muy justa y oportuna, por mucho tememos no sea la tomada en consideración. (Soberanía Nacional.)

La Esperanza ha atribuido la proposición presentada en la Asamblea negando el voto á los eclesiásticos, al señor Batlles, y con este motivo dirige algunas pullas sui generis al respetable catedrático y rector de la universidad de Valencia. El Leon Español, haciéndose eco de las singulares ocurrencias del diario monárquico, y con una fruición especial, reproduce el párrafo de concollega, saurizando de este modo al diputado por Valencia, sin mirar que le infiere una doble ofensa con el significativo apoyo que presta á su amiga La Esperanza. El señor Batlles no es el autor de semejante proposición, sino el señor Lopez Infantes, diputado por Toledo. Lo mas extraño es que El Leon Español se goce en ridicularizar el aventajado doctor en medicina, Sr. Batlles: pero es muy cierto el refrán, que no hay peor cuña que la de la misma madera.

Dice El Leon Español: «Ayer pasaron SS. MM. á pié desde la puerta de Atocha hasta la fuente de Cibeles, despues de haber bajado en coche por la calle de Toledo, donde todos se apresuraban á saludarles con efusión y á seguir el coche para verla mejor.»

No sucedia esto en tiempo de los moderados, á pesar de la numerosa policía que sostenian los gobiernos de este partido y de la escolta que acompañaba á S. M. á todas partes; lo cual revela que el amor del pueblo hácia sus reyes, verdaderamente constitucionales, está en relación contraria con los esbirros y las bayonetas.

No es exacto, como algun periódico de esta córte ha dicho, que el señor Collado haya facilitado cinco millones de reales para atender con ellos á obligaciones del Tesoro. (Iberia.)

Ayer y hoy los periódicos han hablado de las bases acordadas por la comisión encargada de proponer las de la nueva Constitución; pero cuando se diga sobre este asunto es prematuro. Nada hay resuelto definitivamente sobre esta materia, si bien en las reuniones que ha tenido la comisión se ha hablado seguramente de proclamar la soberanía nacional; de establecer la responsabilidad ministerial y de todos los empleados en el mero hecho de cobrar contribuciones no votadas por las córtes; de proclamar la Religión católica como la única del Estado, con obligación de sostener sus ministros y de no perseguir á nadie por sus opiniones religiosas. De todo esto se ha hablado; pero nada se ha resuelto sobre dichos puntos, ni menos sobre el voto de la Corona, ni sobre el número de las Cámaras, en cuyo asunto están divididos aun los ministros, ni sobre la organización del Senado en el caso de que la comisión opine porque este sea conservado.

Con el título de «Circular de la córte», publica La Verdad de ayer las siguientes líneas: «Anoche, desde las ocho en adelante, tuvieron el distinguido honor de ser recibidos por S. M. la reina y S. M. el rey, que se hallaban juntos en el despacho de la reina Isabel, los señores don Emilio Castelar, redactor del Tribuno, don Fermín Gonzalo Moron, director de la Verdad, don Luis Sagasti, gobernador de Madrid, y don Claudio Moyano, diputado. SS. MM. recibieron á estos señores con la amabilidad y esquisita cortesania que tanto les distingue, y se nota en el semblante de SS. MM. una alegría y satisfacción que antes nos habíamos observado, no haciendo un misterio nuestros augustos soberanos de su deseo ardiente de que no quede estéril para la nación el alzamiento de julio, y de que se hagan todas las reformas económicas que la nación ansia, y que ansia también SS. MM. pues nadie, absolutamente nadie, tiene mas interés en la prosperidad y en el bienestar del país que la reina y el rey de España. Con este motivo debemos decir que S. M. la reina se esta conduciendo con un tino, una prudencia y una discreción que admiran en su temprana edad; y ahora podrán ver los demócratas, y entre ellos el joven Castelar, que S. M. la reina merece todos los elogios que le ha dispensado La Verdad, y que es bien digna de ser reina de una nación tan caballerosa y tan magnánima como lo es la noble nación española.»

Las anteriores noticias y la de que se suprimirá el impuesto sobre la renta, y sobre todo la gran confianza que inspira el nombre del señor Sevillano han hecho subir hoy los fondos de la Bolsa de Madrid. Del 3 consolidado se han publicado varias operaciones hasta 35-25, y de la diferida no pocas á 19-20. El consolidado llegó á hacerse hasta 35, pero luego declinó lo mismo que la diferida por la prisa con que los pequeños especuladores se han apresurado á vender el papel que habían comprado 1 por 100 mas bajo. Así es que una hora despues de Bolsa, la consolidada estaba á 35-5-10, y la diferida á 19-5. Las amortizables no han tenido hoy movimiento, efecto de lo que ha acontecido hoy en la subasta nominal ordinaria; se han presentado á licitación 22.000.000 de la amorti-

zable de 1.º, algunos de ellos sin exigir mas que 7-90 cuando el tipo del gobierno era 10 por 100; y 15.000.000 de la de segunda, algunos á 4-75, siendo el tipo 6: no se comprende el ofrecimiento de la amortizable de primera á 7 90, cuando en Bolsa podia haberse realizado ayer mismo á 8-90. Las carreteras de agosto se han hecho á 64. El París sigue olreído hasta 5-31. El Londres se ha hecho á 51-30. (C. P.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Algunos periódicos alemanes vuelven á esparcir la voz de nuevas negociaciones, y anuncian que el 2 ó 3 de Enero deben reunirse los representantes de Francia, Inglaterra y Austria. A esta reunion, se añade que ha recibido invitación de asistir el embajador de Rusia, y que la comunicación relativa á la manera de interpretar los cuatro puntos de garantía será el único objeto de esta conferencia. Parece que esta interpretación está ya aceptada por las tres Potencias aliadas, si bien no se halla oficialmente sancionada. Al Príncipe de Gorschakoff se van á conceder algunas semanas para pedir instrucciones á su Gobierno.

Escriben de Viena al Times que, ya en 27 de Diciembre, el Príncipe Gorschakoff presentó al Conde de Buol una nota que habia recibido de San Petersburgo. No se creia que esta nota fuese satisfactoria, pero tampoco se creia que fuese la contestación definitiva del Gabinete ruso.

Es opinión general en Austria que la guerra está á punto de estallar entre esta Potencia y Rusia; y una correspondencia, publicada por la Gaceta de Postas de Francfort, dá como cierto que las tropas austriacas que habian tomado ya sus cuarteles de invierno, han recibido orden de abandonarlos para concentrarse cerca de Cracovia, de Lemberg y de Stanislavow, donde deberán ocupar una fuerte posición.

ARGELIA.

Los informes que al ministro de la Guerra de Francia dirige con fecha de 15 de Diciembre el general Pelissier, gobernador general interino de Argelia, anuncian que va mejorando la situación de la colonia. Se ha dado la investidura al jeque de la tribu kabila de los Beni-Rotan, que es la mas rica del Jurjura, y se ha sujetado ya á los habitantes del oasis de Urgla.

Tuggurt, ó sea la ciudad de las regiones del Sur, cuyas fortificaciones ofrecian mas medios de resistencia que ninguna otra, ha sido ocupada por una columna que se halla á las órdenes del comandante Marmier, despues de una acción que costó al enemigo 500 hombres muertos y mayor número de heridos.

INDIA.

Refiriéndose á noticias del Cabul, dicen de Bombay con fecha de 28 de Noviembre que Dost-Mohamed, comprendiendo que se acerca su fin, está tomando las disposiciones necesarias para asegurar su sucesión á su hijo, lo cual es muy difícil que consiga. Témense con este motivo escisiones y desgracias.

Varios son los pretendientes que andan ya buscando apoyo en los persas y en los rusos; y estos últimos, fomentando la división, prometen socorros de hombres y de dinero.

PALMA.

Pasa ya á puerilidad la mania de El Balear en querer hablar á todo trance el último en la polémica sobre el censo de contribucion para gastos de la provincia y municipales en este año. Para mejor lograrlo se nos escapa del primer terreno y á medio esconder, que por poco pasa desapercibido, dá un pálido chillido bajo el epígrafe de Revista de periódicos. Sea el último, enhorabuena, pero no salga con niñadas: aduzca razones para demostrar que no ha faltado á la verdad como sentamos por dos veces, y que los contribuyentes por todos conceptos pagarán mas de 11,297 lib. 3 sueld. 9 din. como hemos demostrado nosotros validos de datos sacados de las oficinas de Hacienda. Si no le es posible guarde silencio y no canse mas al público que ha juzgado ya, evitándonos la repetición de los epítetos que se ha merecido y que al parecer le repugnan poco.

GACETILLA LOCAL.

CONCIENCIA.—Vamos, segun hemos oido decir, parece que la supresión del tributo de consumos y del derecho de puertas, va proporcionando algunos beneficios en el bolsillo de los consumidores. Cierta, muy cierta es que esto va despacio, porque algunos vendedores tienen aun, como han dado en decir, muchos artículos, no quisiéramos fuesen estos inagotables, que satisficieron los consabidos derechos, pero que luego que se haya renovado el acopio, el público no dejara de experimentar la rebaja que, en justicia, es de esperar. Esperemos pues.

RECOMPOSICION.—Hay actualmente en la Rambla algunos hoyos, verdaderos precipicios de noche, que seria muy prudente hacer desaparecer, pues que de no hacerlo, fácil es se tenga alguna desgracia que lamentar.

LIMPIEZA.—Llamamos la atención de los vigilantes afin impidan que ciertos parajes demasiado públicos se vuelvan unos verdaderos cuantos repugnantes meaderos. Seria hacer con esto un obsequio á la decencia.

ACIERTO.—Muy mucho nos alegramos de haber, siquiera una vez, dado gusto al correspondal de Binialuch.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN GONZALO DE AMARANTE CONF.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer. 5 de la t.	7 grad.	28 p. 3	78 grad.
7 de la m.	6 »	28 » 2	78 »
Hoy. 12 del dia.	10 »	28 » 2	77 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 14 ms.
Pónese... á las ... 4 » 46 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 h. 7 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer gefe de la brigada de artillería don Diego Miranda.
Parada, los cuerpos de la guarnición.
Hospital y provisiones, Union.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Correos.—En la Gaceta número 726 del día 28 de diciembre último, se halla inserto el Real decreto expedido por el ministerio de Estado con fecha 18 del propio mes, cuyo tenor es como sigue:

De conformidad con lo que me ha expuesto el ministro de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Para todos los efectos de las operaciones de Correos se dividirán las cartas en sencillas y en dobles.

Se entenderá por carta sencilla la que en su peso no exceda de media onza: se considerarán como cartas dobles todas las demas.

Art. 2.º Asi las cartas sencillas como las dobles podrán dirigirse por el correo de tres modos: primero, sin franquear ni certificar; segundo, franqueadas: tercero, franqueadas y certificadas.

Art. 3.º El franqueo y el certificado de las cartas, asi como el franqueo de los periódicos é impresos, pueden hacerlo los interesados por medio de sellos.

Art. 4.º Los sellos para las provincias de Ultramar se expendrán á medio real los destinados para las islas de Cuba y Puerto-Rico, y á un real los de Filipinas.

Se entenderán en aquellas provincias los reales de que se trata en el presente decreto de plata fuerte, ó sean dos y medio reales vellon cada uno.

Art. 5.º Las cartas sencillas de Cuba y de Puerto Rico para la Península, Baleares y Canarias se franquearán con un timbre de á medio real, y con uno de á real las de Filipinas para las Antillas y la Península é Islas adyacentes, ó vice-versa de las Antillas para Filipinas.

Por cada media onza ó fraccion de ella que se aumente en las cartas franqueadas, se añadirá un timbre de la clase que corresponda segun el punto á que se dirijan.

Art. 6.º Las cartas sencillas de las provincias de Ultramar, cuando no hubiesen sido previamente franqueadas, pagarán por razon de porte en la Península, segun se previene en el Real decreto de 1.º de setiembre del corriente año, expedido por el ministerio de la Gobernacion, 2 rs. vn. cuando procedieren de Cuba y de Puerto-Rico, y 4 cuando su procedencia fuese de Filipinas, y otro porte mas por cada media onza ó fraccion de ella que se aumente de peso. Las cartas sencillas, procedentes de la Península é Islas adyacentes, cuando no hubiesen sido previamente franqueadas, pagarán un real fuerte por razon de porte en Cuba y Puerto-Rico, y 2 reales por igual concepto en Filipinas. Las cartas dobles pagarán lo que segun su peso les corresponda, partiendo del tipo que en los párrafos precedentes se fija para las sencillas.

Art. 7.º El franqueo será obligatorio en las cartas certificadas, las cuales ademas de los timbres correspondientes á su franqueo, deben llevar por su cualidad de certificadas, sea cual fuere su peso, un timbre de real las de Cuba y Puerto-Rico y dos timbres de real las de Filipinas.

Art. 8.º La correspondencia de las provincias de Ultramar, conducida en otro buque que en los vapores-correos establecidos y que hacen hoy este servicio, pagará para el capitán del buque un sobreporte por carta de un real de vellon cuando sea de Ultramar para la Península é islas adyacentes, y de medio real plata viceversa.

Art. 9.º La correspondencia procedente de Ultramar, depositada en los

buzones de la Peninsula, Baleares y Canarias, pagará únicamente el porte ó franqueo señalado á las cartas nacidas en los mismos buzones.

Art. 10. Las reglas que quedan fijadas serán tambien aplicables á la correspondencia interior de Cuba y de Puerto-Rico y á la de estas Islas entre sí y con la Peninsula.

Art. 11. El precio de los sellos para cada carta sencilla, cuando circulen en el interior de cualquiera de las Antillas ó entre una y otra de estas, será de medio real plata fuerte: por las que no vayan franqueadas se pagará por razon de porte un real fuerte en la carta sencilla, aumentándose en las dobles el porte ó el franqueo con sujecion á la regla que ya queda establecida.

Art. 12. El franqueo será tambien obligatorio en las cartas certificadas que circulen en el interior de las Islas de Cuba y de Puerto-Rico, ó entre estas, y que llevarán ademas del sello ó sellos correspondientes á su franqueo uno de á real, cualquiera que sea su peso.

Art. 13. Los impresos y las muestras de comercio con faja, sin otra cosa manuscrita que el sobre, pagarán cuando vayan sueltos ó en paquetes pequeños, la mitad del porte señalado á las cartas de igual peso y procedencia. Los periódicos y las obras impresas presentados al franqueo por las redacciones ó editores en la Peninsula, Baleares y Canarias para las Antillas ó vice-versa, pagarán respectivamente el porte total único de 80 y de 100 rs. por arropa, y para Filipinas ó viceversa 160 y 200 rs.

Art. 14. Las disposiciones del presente decreto empezarán á regir en las Antillas, el día 1.º de marzo del año próximo de 1855, y en las Islas Filipinas el 1.º de junio del mismo año.

Art. 15. Se autoriza á los Gobernadores, Capitanes Generales, Subdelegados de Correos de las provincias de Ultramar, para que oyendo á la Junta de Autoridades respectiva adopten las medidas que sean necesarias para la ejecucion del presente decreto, debiendo dar cuenta de ellas por el conducto correspondiente para que pueda recaer mi soberana aprobacion.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín Oficial y periódicos de esta capital para inteligencia de las personas á quienes pueda interesar su contenido.

Beneficencia.—En la Gaceta número 729 del día 31 de diciembre último se halla inserta la real orden expedida con fecha 29 del mismo por el ministerio de la Gobernacion del reino, cuyo tenor es el siguiente:

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Madrid lo que sigue:—«En vista de la consulta que eleva V. E. de la Junta de beneficencia de esta provincia acerca de la conveniencia de sacar á oposicion las plazas de facultativos de los hospitales y demas establecimientos de beneficencia que hoy estan servidas por personas que las han obtenido sin este requisito: la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que se respeten todos los nombramientos de esta clase hechos antes de la real orden de 21 de junio de 1848, toda vez que los reconoce la de 27 de octubre del mismo año en su declaracion tercera; pero que las plazas que se hayan concedido con posterioridad á dicha fecha sin oposicion pública, se declaren vacantes, debiendo procederse nuevamente á su provision con sujecion á las disposiciones de la ley.»—De real orden, comunicada por el referido señor ministro, lo traslado á V. S. para su ejecucion en la parte que le corresponda.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta capital para su debido conocimiento. Palma 8 de enero de 1855.—P. I. del S. G.—Eduardo Infante, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expendan billetes de la que se ha de celebrar el día 25 del actual á 96 reales vellon cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Premios, Pesos fs. Rows include 1 de., 2 de., 18 de., 20 de., 24 de., 32 de., 1000 de.

1100 Se juegan 30,000 billetes. Palma 9 de enero de 1855.—Jaime Muntaner.

COMISION DIRECTIVA

DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

CUENTA de las cantidades ingresadas en esta Depositaria durante el mes de la fecha, de los gastos ocurridos en el mismo y de la existencia que resulta para el próximo.

Table with 3 columns: CARGO, Lib. Ss. Ds. Rows include Existencia en fin del mes próximo anterior, Del recaudador por la primera mensualidad, etc.

DATA.

Table with 3 columns: Description, Lib. Ss. Ds. Rows include A D. Juan Sureda por jornales correspondientes, Al mismo por id. id. á id. del 4 al 9 de id., etc.

RESUMEN.

Table with 3 columns: Description, Lib. Ss. Ds. Rows include Importa el cargo, Idem la data.

Existencia para enero próximo. 3256 11 6

Palma 31 de diciembre de 1854.—El depositario.—Domingo Coll.—Está conforme. El daño de la seccion de contabilidad de la Junta provincial de beneficencia.—Sebastian Feliu.—V. B.—El presidente de la comision.—Cotoner.

Reseña de las obras verificadas durante el mes de la fecha.

En la primera semana de este mes se desembarazó el solar de los desechos del antiguo edificio al tiempo de continuar los trabajos para la terminacion del cimiento correspondiente á las fachadas, se trazaron las lineas interiores y se principió la escavacion de la que debe inscribir la platea; en la segunda se continuaron dichos trabajos; habiéndose conseguido ya á principios de la tercera encontrar el sólido necesario para cubrir el cimiento de la citada platea, quedando terminadas á fines de la cuarta dos secciones de la misma.

Queda tambien por terminar el último trozo del cimiento de la fachada, cuyo diseño ha sido completamente reformado á causa de la nueva adquisicion del callejon contiguo al edificio, y de carecer de objeto las aberturas

que debian dar luz á los almacenes subterráneos ventajosamente sustituidos con la casa recientemente adquirida.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 6. De Argel en 3 dias laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Sebastian Cabot, con 4 p. y lastre. De id. en id. id. Sangre, de 24 ton., patron Juan Porcell, en lastre. De id. en id. id. San José, de 37 ton., patron Gabriel Oliver, en lastre. De id. en id. id. S. Antonio, de 25 ton., pat. Bartolomé Palmer, en lastre. De id. en id. id. San Antonio, de 26 ton., pat. Juan Mayol, en lastre. De id. en id. id. Fortuna, de 36 ton., patron Rafael Matas, en lastre. De Mahon en 2 dias laud San José, de 11 ton., p. Miguel Planza, con un pas y patatas. Día 7. De Barcelona en 16 horas vapor Barcelones, cap. Medinas, con 21 pas., géneros y balija. De Mahon en 2 dias laud San José, de 18 ton., pat. Guillermo Berga, con 6 pas. y patatas. De id. en id. laud Cereza, de 16 ton., pat. Carlos Cladera, con 2 pas., cueros y tablas. De id. en id. laud San José, de 37 ton., pat. Pedro Bosch, con hierro y esfs. De id. en id. laud Pleta, de 17 ton., patron Gregorio Porcell, con legumbres. De Sevilla en 16 dias laud San Rafael, de 51 ton., pat. Juan Montes, con un pas. y hubas. Día 8. De Argel en 2 dias laud Carmen, de 29 ton., pat. Jaime Felam, con 2 pas. y cueros. De id. en un día laud San Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Pujol, en lastre. De Tolon en 6 dias laud San José, de 66 ton., pat. Bartolomé Bosch, en lastre. De Baacelona en 2 dias pailebot Juanito, de 34 ton., pat. Juan Salleras, con sardina y esfs.

IDEM DESPACHADAS.

Día 6. Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 6 pas., cerdos y balija. Día 8. Para Barcelona laud San José, de 47 ton., pat. Gabriel Oliver, en lastre. Para Argel laud San José, de 59 ton., pat. Francisco Oliver, con vino y esfs.

AVISOS.

DILIGENCIA DESDE PALMA A ARTÁ

y puntos del tránsito. Los martes, jueves y sábados de cada semana saldrá de esta ciudad con destino á Artá y deteniéndose en los pueblos del tránsito, un ligero carruage de una sola caballería, pero que muda de tiro en Algaida y Manacor. De Artá sale los lunes, miércoles y viernes á las cuatro de la mañana y de esta ciudad en seguida de abiertas las puertas. Los asientos se despachan en el hostal d'en Roqueta en la plaza de Sta. Eulalia á 12 sueldas cada uno.

ELECCIONES

PARA DIPUTADOS A CORTES.

Resultado del día de hoy en los dos distritos de esta capital.

Table with 4 columns: Nombre, Primer distrito, Segundo distrito, Total. Rows include D. José Lemery, D. Jaime Luis Mas, D. Fernando Vincent, etc.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.